



Servicio de Bienestar del Personal
Dirección de Personal y Adm. Del Campus
Vicerrectoría Económica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

INFORMATIVO N° 13

TÉRMINO DE CONVENIO PULLMAN BUS

Estimados/as Socios/as: Junto con saludar cordialmente, se informa a ustedes que en Reunión Ordinaria efectuada con fecha 01 de agosto, se comunicó al Consejo Administrativo que la empresa Pullman Bus efectuó bloqueo del convenio vigente por falta de uso. Se verificaron los antecedentes y efectivamente su último uso fue en el mes de enero del presente año. Frente a lo anterior, es que el Consejo Administrativo acordó poner término a dicho convenio, debido a que éste no se utiliza regularmente y además no se estaba dando cumplimiento a lo establecido en cuanto a poseer un uso mensual para mantenerlo activo.

Por lo expuesto, y considerando además que este convenio ya no se considera de primera necesidad, se envió carta de término del convenio por parte de este servicio a contar del 01 de agosto.

Sin más que informar y agradeciendo su comprensión, cordialmente

CONSEJO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

Antofagasta, agosto 07 de 2018